



EuropaSchule San Pedro Sula
Independent Educational Services

info@europaschule.eu
(+504) 2566 3123

Gerencia Académica
Equipo de Liderazgo Pedagógico

Admisiones
Pre básica, Primer, Segundo y Tercer Ciclo

Política de Cuotas y Cobros

Gestión Financiera 2016/2017

Principios

Los precios son definidos en Lempiras, la moneda nacional de Honduras. Los padres de familia firmarán un contrato anual por servicio educativo, cual valor será abonado en 10 cuotas iguales. La cuota de matrícula será cancelada en su totalidad antes de iniciar el año escolar.

EuropaSchule otorga financiamiento a solicitud y en base de un análisis individual de cada familia solicitante. Beneficios dados a una familia no son transferibles a otras, tienen una duración máxima de un año y son de carácter confidencial.

Ningún pago es reembolsable.

Base Legal

La gestión financiera de EuropaSchule se rige por el Capítulo VI Artículos 47-52 del Reglamento de Instituciones de Educación No Gubernamentales de la Ley Fundamental de Educación publicada en “La Gaceta” el 17 de septiembre del 2014 (Acuerdo Ejecutivo No. 1363-SE-2014).

Cuotas

Nivel	Matrícula anual	Valor del Contrato por Prestaciones de Servicios Educativos Incluye material didáctico	Valor de Cuota (1 de 10) Agosto - Mayo
Pre básica Prekínder - Preparatoria	Lps. 14'950	Lps. 68'000	Lps. 6'800
Básica: Primer y Segundo ciclo 1. - 6. Grado	Lps. 16'500	Lps. 75'900	Lps. 7'590
Básica: Tercer ciclo 7. - 8. Grado	Lps. 16'500	Lps. 80'000	Lps. 8'000

El valor del Contrato por Prestaciones de Servicios Educativos será cancelado en cuotas iguales en las fechas indicadas en el siguiente capítulo.



EuropaSchule San Pedro Sula
Independent Educational Services
info@europaschule.eu
(+504) 2566 3123

Gerencia Académica
Equipo de Liderazgo Pedagógico
Admisiones
Pre básica, Primer, Segundo y Tercer Ciclo

Descuentos por segundo y tercer hijo

El costo de Matrícula disminuye para el segundo y tercer hijo.

Nivel	Matrícula		
	Primer Hijo	Segundo Hijo	Tercer Hijo
Pre básica Prekinder - Preparatoria	Lps. 14'950	Lps. 13'950	Lps. 13'175
Básica 1. - 8. Grado	Lps. 16'500	Lps. 15'500	Lps. 14'200

En el valor del Contrato por Prestaciones de Servicios Educativos aplican los siguientes descuentos por segundo y tercer hijo.

Nivel	Valor del Contrato por Prestaciones de Servicios Educativos		
	Primer Hijo	Segundo Hijo	Tercer Hijo
Pre básica Prekinder - Preparatoria	Lps. 68'000	Lps. 61'200	Lps. 57'800
Básica: Primer y Segundo ciclo 1. - 6. Grado	Lps. 75'900	Lps. 68'310	Lps. 64'515
Básica: Tercer ciclo 7. - 8. Grado	Lps. 80'000	Lps. 72'000	Lps. 68'000

Estos descuentos serán aplicados en orden descendente, manteniéndose el valor original de la cuota correspondiente al hijo mayor. Para el cuarto hijo en adelante aplica el mismo valor del tercer hijo.

Fechas límite de Pago

Nr. de Pago	Fecha límite de Pago	A Pagar
Primer	19 de agosto	Matrícula y Cuota
Segundo	30 de septiembre	Cuota
Tercer	31 de octubre	Cuota
Cuarto	30 de noviembre	Cuota
Quinto	31 de diciembre	Cuota
Sexto	31 de enero	Cuota
Septimo	28 de febrero	Cuota



EuropaSchule San Pedro Sula
Independent Educational Services
info@europaschule.eu
(+504) 2566 3123

Gerencia Académica
Equipo de Liderazgo Pedagógico
Admisiones
Pre básica, Primer, Segundo y Tercer Ciclo

Octavo	31 de marzo	Cuota
Noveno	30 de abril	Cuota
Decimo	31 de mayo	Cuota

Reembolso por pago anticipado de cuotas escolares

- 10% sobre el Valor del Contrato por Prestaciones de Servicios Educativos si se cancela en un solo pago antes del primer día de clase el 19 de agosto
- 5% sobre el Valor del Contrato por Prestaciones de Servicios Educativos si se cancela en dos pagos iguales; primer pago antes del 19 de agosto y el segundo antes del 31 de enero.

Precios para ingreso en fecha posterior al inicio de clases

En caso de ingreso posterior a la fecha de inicio de clase, se cobrará el valor de Matrícula y el valor de las cuotas (de 10) a partir del mes de ingreso.

Por ejemplo: Para un ingreso el 15 de noviembre aplican las cuotas el cuarto al décimo (véase tabla de Fechas límites de Pago) más el costo de matrícula.

Cobranza ante morosidad

En general EuropaSchule asume que todos sus apoderados pagarán íntegra y oportunamente sus compromisos. No obstante se ha definido un procedimiento de cobranza en caso de morosidad respecto a las cuotas.

La no recaudación del monto de una cuota el día estipulado o dentro de 2 días hábiles siguientes, ya sea por no pago según el proceso acordado anteriormente, por rechazo del cargo en tarjeta de crédito, o por rechazo del cargo en cuenta corriente o vista por la entidad financiera, se entenderá como morosidad.

En todos estos casos, se aplicará el siguiente procedimiento:

A contar del día 3 de cada mes, se enviará al apoderado y/o sostenedor que corresponda, una carta de cobranza vía agenda y por correo electrónico, informando la situación de morosidad y dando un plazo de cinco días hábiles para ponerse al día.

Cuando un apoderado o sostenedor no responda a las comunicaciones vía agenda o por correo, se le enviará por mano y con copia de recepción un aviso de la situación de morosidad y de los efectos que esto puede producir.

Si se mantiene la situación de morosidad, luego de enviada la comunicación por mano, se citará al apoderado a una entrevista en la oficina de Contabilidad, para que dé cuenta de las razones de este incumplimiento y la forma de regularización.

De no haber respuesta y solución a la situación de morosidad luego de la citación, EuropaSchule de acuerdo con las facultades que le entregan los compromisos firmados al momento de matrícula, informando la deuda a los entes correspondientes y acelerando el cobro total de la deuda haciendo efectivo contrato suscrito.

Se cobrará un recargo sobre la colegiatura por pago atrasado, a contar del vencimiento de cada cuota de colegiatura u otro. Dicho recargo corresponderá Lps.10 por día a partir del 6^{to} día después de la fecha de vencimiento.



EuropaSchule San Pedro Sula
Independent Educational Services

info@europaschule.eu
(+504) 2566 3123

Gerencia Académica
Equipo de Liderazgo Pedagógico

Admisiones
Pre básica, Primer, Segundo y Tercer Ciclo

Suspensión de Servicios por Mora

EuropaSchule puede suspender los servicios por incumplimiento de pago y/o mora tal y como se estipula en el Capítulo VI Artículos 47-52 del Reglamento de Instituciones de Educación No Gubernamentales de la Ley Fundamental de Educación publicada en “La Gaceta” el 17 de septiembre del 2014 (Acuerdo Ejecutivo No. 1363-SE-2014).

Forma de Pago

- Los pagos se realizan en Banco Atlántida, mediante carné emitido en contabilidad.
- Excepcionalmente se aceptan pagos con cheques certificados.
- Ninguna cuota es reembolsable o transferible.